


<p>GACETA MUNICIPAL</p> <p>ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL</p>	
--	--

Santa María del Oro, Nayarit; a viernes 29 de febrero de 2024

Sección:	Primera
Año:	2024
Numero de Publicación:	096/2024

Miembros del Honorable XLII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; la Lic. Psic. Marisa Solano Trujillo, Presidenta Municipal; el Prof. Bernardo Muro Sánchez, Síndico Municipal; la C. Johana Inez Cambero Valdivia, Regidora; el C. Humberto Jovanny Lucero Valencia, Regidor; el Ing. C. Juan Carlos Inda Hernández, Regidor; el C. Alex Emanuel Holguín Baltierra, Regidor, la C. Ma. Concepción Ulloa Pérez, Regidora, el C. Ángel Manuel Contreras Valenzuela, Regidor; la C. Doris Getsemaní Ávila Martínez, Regidora; la C. Mónica Ochoa Solano, Regidora; la Lic. Erika Flores Bernal, Regidora; la C. Fabiana González Celestino, Regidora; así como también el Prof. Javier Pérez Verdín, Secretario del Ayuntamiento y Responsable de la Gaceta Municipal.

LIC. PSIC. MARISA SOLANO TRUJILLO, Presidente Municipal de Santa María del Oro, Nayarit, en uso de sus facultades que le confirieren los Artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 65, fracción VII; y 234; de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; para su debida observancia promulga la presente Disposición Administrativa de índole Municipal.

<p>SUMARIO</p> <p>ORDEN DEL DÍA</p> <p>I. Pase de lista y verificación del quórum legal.</p> <p>II. Instalación Legal de la Sesión.</p> <p>III. Lectura y Aprobación del Orden del Día.</p> <p>IV. Toma de protesta de ley de la Regidora suplente que habrá de cubrir la licencia de la Regidora Doris Getsemaní Ávila Martínez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.</p> <p>V. Clausura de la Sesión.</p>

ACTA NÚMERO 036. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En la ciudad de Santa María del Oro, del Estado de Nayarit; siendo las **09:00 nueve horas del día jueves 29 veintinueve del mes de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; previa cita se reunieron en la Sala de Juntas del edificio administrativo, ubicado en la colonia "Los Pinitos" de esta ciudad; los ciudadanos Sindico y Regidores del Honorable XLII Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo** bajo el siguiente;

ORDEN DEL DIA

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal.
- II. Instalación Legal de la Sesión.
- III. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- IV. **Toma de protesta de ley de la Regidora suplente que habrá de cubrir la licencia de la Regidora Doris Getsemaní Ávila Martínez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.**
- V. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO I. En cumplimiento al punto I del Orden del Día, se informa que una vez realizado el pase de lista de los integrantes del Honorable XLII Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit, se declara verificada la existencia de quórum legal, al asistir la mayoría de sus integrantes; **con ausencia justificada del Síndico Municipal, Profesor Bernardo Muro Sánchez y del Regidor Juan Carlos Inda Hernández. Registrándose la inasistencia del Regidor Humberto Jovanny Lucero Valencia**; siendo válidos los acuerdos que en la Sesión en curso se tomen, por lo que se tiene por desahogado el presente punto del Orden del Día.

PUNTO II. En atención al punto II del Orden del Día, comprobada la asistencia de **10 diez** integrantes del Honorable XLII Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit, y existiendo quórum legal, se declara legalmente instalada la presente sesión a las **09:48 nueve horas con cuarenta y ocho minutos del día 29 veintinueve de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro** y válidos los acuerdos que de la misma resulten.

PUNTO III. En desahogo al III punto del Orden del Día, la Presidenta Municipal, Licenciada en Psicología Marisa Solano Trujillo, somete a consideración del Honorable Cabildo por medio de votación económica del orden del día propuesto, **RESPECTO DEL PUNTO IV** referente al **Toma de protesta de ley de la Regidora suplente que habrá de cubrir la licencia de la Regidora Doris Getsemaní Ávila Martínez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit;** estando por la afirmativa **07 siete** votos, **0 cero** votos por la negativa y **0 cero** votos de abstención. Siendo aprobada por mayoría.

PUNTO IV. Para continuar con el desarrollo del orden del día, respecto del punto número IV, **Toma de protesta de ley de la Regidora suplente que habrá de cubrir la licencia de la Regidora Doris Getsemaní Ávila Martínez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit** la Presidenta Municipal, Licenciada en Psicología Marisa Solano Trujillo –, procedió solicitar a la C. Lorena Cristal Sandoval Becerra que pasara al recinto oficial para tomarle la protesta de Ley. A continuación, la Presidenta Municipal preguntó:

¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN? DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE REGIDORA QUE EL PUEBLO LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO. – Y SI ASÍ NO LO HICIEREN, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE.

Respondiendo la C. LORENA CRISTAL SANDOVAL BECERRA: **Sí, protesto.**

En ese momento, la Presidenta dio la bienvenida y felicitó a la ahora Regidora, manifestando su deseo de trabajar siempre en equipo; por su parte la Regidora Lorena Cristal Sandoval Becerra agradeció a todos los presentes y tomó su lugar.

PUNTO V

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Presidenta Municipal: No habiendo otro asunto que tratar procedo efectuar la clausura de sesión, solicito a los presentes ponerse de pie, siendo las **09:51 nueve horas con cincuenta y un minutos del día 29 veintinueve del mes de febrero del año 2024**, se da por concluido los trabajos de la presente sesión de cabildo.

Para los efectos legales correspondientes firman en esta los ciudadanos Integrantes del Honorable XLII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; **la Lic. Psic. Marisa Solano Trujillo, Presidenta Municipal, rubrica; el Prof. Bernardo Muro Sánchez, Síndico Municipal, rubrica; la C. Johana Inez Cambero Valdivia, Regidora, rubrica; el C. Humberto Jovanny Lucero Valencia, Regidor, rubrica; el Ing. C. Juan Carlos Inda Hernández, Regidor, rubrica; el C. Alex Emanuel Holguín Baltierra, Regidor, rubrica; la C. Ma. Concepción Ulloa Pérez, Regidora, rubrica; el C. Ángel Manuel Contreras Valenzuela, Regidor, rubrica; la C. Doris Getsemaní Ávila Martínez, Regidora, rubrica; la C. Mónica Ochoa Solano, Regidora, rubrica; la Lic. Erika Flores Bernal, Regidora, rubrica; la C. Fabiana González Celestino, Regidora, rubrica; Prof. Javier Pérez Verdín, Secretario del Ayuntamiento, rubrica.**

El suscrito **Prof. Javier Pérez Verdín, Secretario del Ayuntamiento del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit;** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114, fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, hago constar y

CERTIFICO

Que con fecha del día 12 de enero, fue celebrada la sesión extraordinaria de cabildo número 032, en la cual fueron tomados los acuerdos que en la presente gaceta se manifiestan. Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en la localidad de Santa María del Oro, Nayarit, a los doce días del mes de enero de dos mil veinticuatro.



PROF. JAVIER PÉREZ VERDÍN.